

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

3488 *Admitido a trámite el Proyecto de actuación en suelo no urbanizable para la explotación para doma y picadero de caballos, a emplazar en el paraje "Vereda de Cabrera" pol. 74, parc. 40 y 41. D. Rafael Pareja Sánchez (Expte. U-15/2569).*

Edicto

La Alcaldesa-Presidenta acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el día 7 de julio de 2016, acordó:

“Admitir a trámite el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para la Explotación para doma y picadero de caballos a emplazar en el Paraje “Vereda de Cabrera, Valcargado o Rosalejo” en el Polígono nº 74 Parcelas nº 40 y 41 de este término municipal, promovido por D. Rafael Pareja Sánchez (Expte. U-15/2569).”

Lo que se hace público por plazo de veinte días, para formular alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43.1. c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcalá la Real, a 18 de Julio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta acctal., CECILIA ALAMEDA OLMO.